

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., Seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Singular No. 1100140030532020-00156-00

Vista la solicitud que antecede se RESUELVE:

Tener por incorporada la dirección de correo electrónico del apoderado demandante.

NOTIFÍQUESE



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.066 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m del día 10 de agosto de 2020

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria